Asunción, 26 de diciembre de 2011

ICEO N° 118/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR" – ID 218.105***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro del Comité como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR" - ID 218.105.***

1. Datos del Llamado

El llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"*** es del tipo Plurianual, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3423 de fecha 25 de octubre de 2011, con Id. 218.105, *cuyo* monto programado en el PAC PLURIANUAL es de **G. 2.400.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos millones).**

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

1. **JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.**

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de diciembre de 2011, se adjunta como **ANEXO A.**

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	JOSÉ RAIMUNDO BOGARÍN AMARILLA	2.064.510.000

Observación: Se adjunta como **ANEXO B,** el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

DOCUMENTACION REQUERIDA	SR. JOSÉ RAIMUNDO BOGARIN CUMPLE / NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *(sustancial) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*(sustancial) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (sustancial)	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* (sustancial)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (sustancial)	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(sustancial)	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación o los servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.* **(SUSTANCIAL)**	CUMPLE
I)Cualquier otro documento requerido.	
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE
Habilitación Municipal y una declaración jurada de contar con sistema de incendio aprobado por la Municipalidad. * (sustancial)	CUMPLE
Copia autenticada del título de propiedad del Inmueble a nombre de la persona que oferta o en su defecto debe acompañar un poder que le otorga realizar gestiones para alquilar y cobrar el alquiler del inmueble. * (sustancial)	CUMPLE
Certificado de interdicción * (sustancial)	CUMPLE
§ Copia autenticada de las facturas pagadas correspondientes al mes de la Apertura de Sobres de los servicios de agua, luz y telefono.	CUMPLE

DOCUMENTACION RESPONSABLE	SR. JOSÉ RAIMUNDO BOGARIN CUMPLE / NO CUMPLE
§ Documento donde manifieste el responsable (Locador o Locatario) del pago de los servicios de agua corriente, con Cta. Cte. Ctral. y energía eléctrica con NIR, con sus respectivos Números. En caso de omisión del mismo se tendrá al Locador como responsable del mismo.	CUMPLE

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4. **Informe Técnico:**

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por el Coordinador Administrativo, Lic. Higinio Laguardia por Nota de fecha **23 de diciembre 2011**, que dice: "La oferta presentada por el Sr. José Raimundo Bogarín Amarilla *Cumple con los requisitos técnicos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones".*

5. **Conclusión y Recomendación:**

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a ***LICITACION PULICA NACIONAL PAC 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"***, **al oferente JOSÉ RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA** conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ALQUILER DEL LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR	MES	UNIDAD	24	86.021.250	2.064.510.000

El monto total recomendado para la adjudicación es de G. 2.064.510.000 (guara... ...tro millones quinientos diez mil) incluye los costos de alquiler y expensas

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. ROBERTO ... TORRES C.
Director General

Abg. ... Directora
Asesoría Jurídica

Prof. Dr. Sindulfo Blanco, Ministro
Corte Suprema de Justicia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.